

PÚBLICO

Índice AI: EUR 57/004/2006

18 de agosto de 2006

Más información (actualización núm. 1) sobre AU 193/06 (EUR 57/003/2006, del 7 de julio del 2006) – Detención en régimen de incomunicación / Temor de devolución (*refoulement*) / Temor de tortura

KAZAJISTÁN/UZBEKISTÁN

Gabdurafikh Temirbaev, de 33 años

El 15 de agosto, las autoridades kazajas dejaron en libertad al refugiado uzbeko Gabdurafikh Temirbaev y lo pusieron al cuidado de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en la ciudad de Alma Ata, Kazajistán. Según informa el ACNUR, Gabdurafikh Temirbaev y su familia fueron trasladados de inmediato por avión a un país europeo que les ha ofrecido reasentamiento permanente.

Gabdurafikh Temirbaev vivía en Kazajistán desde 1999 y en junio del 2006 había sido reconocido por el ACNUR como refugiado. El 24 de ese mismo mes fue detenido por agentes del Comité de Seguridad Nacional en Alma Ata tras recibirse una petición de extradición de las autoridades uzbekas. Según informes se lo buscaba por pertenencia a grupos religiosos proscritos, acusación que su familia había negado.

El ACNUR acogió con satisfacción la decisión de las autoridades kazajas de dar cumplimiento a sus obligaciones internacionales en virtud de la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados y de denegar la petición de extradición y poner en libertad a Gabdurafikh Temirbaev.

No se requiere más acción de la Red. Damos las gracias a todas las personas que enviaron llamamientos.